Naciones Unidas S/2015/37



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado conforme a lo dispuesto en la resolución 2157 (2014) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me solicitó que realizara un examen amplio del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) a fin de asegurarme de que se ajustaba a las prioridades señaladas por el Gobierno democrático legítimo. En el informe, además de las conclusiones y recomendaciones más importantes del examen, se exponen los principales acontecimientos ocurridos en el ámbito político, socioeconómico, de los derechos humanos y de la seguridad desde mi informe de 11 de noviembre de 2014 (S/2014/805). Asimismo se indica el estado en que se encuentra la aplicación de la resolución 2157 (2014) desde el informe que presenté el 12 de mayo de 2014 (S/2014/333).

II. Principales acontecimientos ocurridos en Guinea-Bissau

A. Acontecimientos políticos

2. La situación política de Guinea-Bissau permaneció estable durante este período, y el Gobierno se dedicó a cumplir sus prioridades inmediatas y preparar la mesa redonda de asociados prevista para el 26 de marzo de 2015.

3. El 11 de noviembre, la Asamblea Nacional tomó dos importantes decisiones para ejecutar su programa de reforma. En primer lugar, eligió al Sr. Francisco Benante Inspector General para la Lucha contra la Corrupción, e inspectores adjuntos a los Sres. Antonio Jesus Simões Mendes y Pedro Morato Milaco, nombramientos que indicaron positivamente que el Gobierno estaba decidido a combatir la corrupción. En segundo lugar, la Asamblea Nacional aprobó una resolución por la que se reactivaba la Comisión Especial para la Revisión de la Constitución creada en 2010. La Comisión estará presidida por el Sr. Cipriano Cassamá, Presidente de la Asamblea Nacional, e incluirá a parlamentarios de todos





los partidos políticos representados en la Asamblea Nacional, y también, con el fin de garantizar una amplia participación en el proceso, a representantes de la sociedad civil y los grupos religiosos, así como de la Facultad de Derecho de la Universidad Amilcar Cabral.

4. El Gobierno siguió tomando medidas para reformar el sector de la seguridad. El 13 de noviembre autorizó al Ministro de Defensa a crear un comité para estudiar la lista del personal militar que se desmovilizaría por jubilación. El comité, que incluye a cargos tanto del Ministerio de Defensa como de las fuerzas armadas, ha empezado a examinar los criterios y las listas del personal de seguridad que será desmovilizado y recibirá una pensión del fondo especial que se prevé establecer.

B. Situación de la seguridad

5. La situación general de la seguridad en Guinea-Bissau se mantuvo estable durante este período. El nuevo Jefe de Estado Mayor de las fuerzas armadas, Teniente General Biaguê Na N'tan, ha ido sustituyendo gradualmente a los mandos de varias unidades militares desde que fue nombrado el 17 de septiembre. El 17 de noviembre, el Presidente de Guinea-Bissau, José Mário Vaz, nombró por recomendación del Primer Ministro al nuevo Director General de los Servicios de Información y Seguridad del Estado, General de Brigada Antero João Correia, que había ocupado el cargo de Comisionado General de la Policía de Orden Público antes del golpe de Estado de abril de 2012.

6. A raíz de una serie de accidentes causados por restos de guerra sin detonar, y tras solicitar el Ministerio de Defensa la ayuda de la UNIOGBIS para destruir las existencias de municiones anticuadas, un experto del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas se trasladó a Guinea-Bissau del 4 al 15 de noviembre para evaluar la situación y formular recomendaciones sobre el apoyo de las Naciones Unidas. El experto se entrevistó con personal de las fuerzas armadas, los ministerios de Defensa y del Interior y las organizaciones no gubernamentales que realizan tareas de desminado. En su informe recomendó que la UNIOGBIS ayudara a movilizar recursos de la comunidad internacional para que las organizaciones no gubernamentales nacionales pudieran reanudar las actividades de remoción de minas. También recomendó que la UNIOGBIS entablara contactos con las autoridades de Guinea Bissau para recabar la cooperación de los militares y su apoyo a un programa de destrucción de municiones.

C. Situación socioeconómica y humanitaria

7. Aunque la situación socioeconómica de Guinea-Bissau sigue siendo frágil, se han observado indicios alentadores desde que el nuevo Gobierno tomó posesión en julio. Los sueldos de los funcionarios públicos se están pagando con ayuda de los donantes y ha mejorado el suministro de electricidad y agua, sobre todo en Bissau. El 9 de diciembre, la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad un presupuesto general para 2015 por valor de 148.000.000.000 francos CFA (unos 287.380.000 dólares), y el déficit de 57.000.000.000 francos CFA (unos 110.680.000 dólares) se cubrirá con financiación externa. En septiembre, el Fondo Monetario Internacional predijo para 2014 una tasa de crecimiento real del producto interno bruto del 2,5%,

teniendo en cuenta la reanudación gradual de las inversiones tras el regreso al orden constitucional.

8. Los anacardos siguen siendo la exportación más importante de Guinea-Bissau y una de las principales fuentes de ingresos para muchas familias, especialmente en las zonas rurales. Según datos provisionales del Gobierno sobre 2014, al 15 de septiembre Guinea-Bissau había exportado 127.900 toneladas de anacardos (su objetivo era exportar 140.000 toneladas), a un precio medio de 997 dólares por tonelada.

9. Durante el período que se examina, algunos asociados e instituciones financieras internacionales prometieron contribuciones para ayudar a las nuevas autoridades. El 13 de noviembre, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental prometió 510 millones de francos CFA (unos 968.733 dólares) para construir un mercado de ganado en Bigene (región de Cacheu). El 18 de noviembre, durante la reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau celebrada en Nueva York, la Unión Europea anunció una contribución de 20 millones de euros. El 4 de diciembre, el Gobierno firmó un acuerdo con el Banco Mundial para recibir 4,85 millones de dólares como apoyo presupuestario directo y 2,15 millones como apoyo para las actividades del Programa Mundial de Alimentos en Guinea-Bissau.

10. Hasta la fecha no se ha notificado ningún posible caso de la enfermedad del Ébola en Guinea-Bissau. Una misión interinstitucional encabezada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) visitó el país del 14 al 20 de noviembre para evaluar su preparación frente al ébola. La misión determinó que Guinea-Bissau había completado el 51% de los pasos de la lista de preparación de la OMS para la enfermedad del Ébola sobre principios básicos, normas, capacidad y prácticas de prevención y respuesta.

11. El 2 de diciembre, el Primer Ministro de Guinea-Bissau, Sr. Simões Pereira, anunció la reapertura de la frontera de su país con Guinea, que había permanecido cerrada desde el 14 de agosto como medida de precaución para evitar que el ébola se propagara a Guinea-Bissau. Se trata de una decisión importante para el comercio transfronterizo, en especial para las comunidades directamente interesadas.

D. Situación de los derechos humanos

12. Durante este período no se registraron violaciones manifiestas de los derechos humanos en Guinea-Bissau. Sin embargo, apenas se ha avanzado en la investigación de las violaciones graves cometidas anteriormente y la rendición de cuentas de los responsables. Una excepción fue la reapertura por la Oficina del Fiscal General de la investigación sobre la paliza propinada el 6 de noviembre de 2013 al ex-Ministro de Estado de Transición para el Transporte y las Comunicaciones, Sr. Orlando Mendes Viegas. El 5 de noviembre, la Oficina del Fiscal General celebró una audiencia para interrogar a tres sospechosos en relación con el caso.

III. Estado de ejecución del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

A. Apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional para facilitar la gobernanza democrática

13. La Asamblea Nacional ha iniciado las gestiones para reactivar el proceso de diálogo y reconciliación nacional. Del 31 de octubre al 2 de noviembre, la UNIOGBIS ayudó a preparar un retiro de la Comisión Organizadora de la Conferencia Nacional sobre la Reconciliación de tres días de duración para examinar los informes sobre la labor realizada antes de que se suspendieran sus actividades en diciembre de 2011. Los participantes sugirieron diversas actividades que deben llevarse a cabo para poder celebrar una conferencia nacional sobre la reconciliación en 2015. Se espera que la Comisión presente sus conclusiones y recomendaciones para su aprobación por el comité honorario integrado por el Presidente de Guinea-Bissau, el Presidente de la Asamblea Nacional, el Primer Ministro, el Presidente del Tribunal Supremo, líderes religiosos y representantes de organizaciones internacionales.

B. Ayudar a fortalecer las instituciones democráticas y aumentar la capacidad de los órganos estatales para funcionar eficaz y constitucionalmente

14. Durante este período, la UNIOGBIS ayudó a la Asamblea Nacional a organizar dos sesiones de capacitación para los 102 parlamentarios recién elegidos, que tuvieron lugar del 21 al 25 de julio y del 26 al 29 de agosto y permitieron a los parlamentarios comprender mejor sus funciones y responsabilidades con arreglo a la Constitución. La UNIOGBIS también impartió a los parlamentarios formación sobre los derechos humanos y la transversalización de la perspectiva de género. Asimismo, del 5 al 7 de noviembre, la UNIOGBIS ayudó a la Asamblea Nacional a organizar un taller de tres días para mejorar la capacidad de los parlamentarios respecto del análisis del presupuesto del Estado y el control parlamentario de las acciones del Gobierno.

C. Prestar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo para el establecimiento de sistemas de aplicación de la ley, de justicia penal y penitenciarios eficaces y eficientes, capaces de mantener la seguridad pública y luchar contra la impunidad, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y las libertades fundamentales

15. Las Naciones Unidas siguieron desempeñando un papel de coordinación en los ámbitos de la policía, la justicia y el sistema penitenciario por conducto del Punto Focal Conjunto Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios. En mayo y junio, la UNIOGBIS evaluó la capacidad de la Policía de Orden Público, la Policía Judicial y la Guardia Nacional. Las evaluaciones sirvieron para establecer

una base de referencia sobre la situación de los cuerpos de seguridad en materia de logística, políticas, procedimientos, capacitación y coordinación interinstitucional, y ayudarán a planificar los proyectos de desarrollo de la capacidad. Con el mismo objetivo, del 16 de junio al 3 de julio la UNIOGBIS, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia evaluaron seis puestos fronterizos para reunir información acerca de las condiciones sobre el terreno, con el fin de establecer parámetros de referencia para diseñar futuros proyectos. Las evaluaciones revelaron que el personal de los puestos fronterizos no podía desempeñar efectivamente sus funciones debido a que apenas tenía formación ni conocía la legislación nacional aplicable y carecía de instalaciones y equipo de oficina adecuados.

16. Entre mayo y noviembre, con la participación de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la UNIOGBIS, el Consejo Superior de Coordinación de la Actividad Policial y la Seguridad Interna, integrado por los jefes de los cuerpos de policía, celebró seis reuniones para mejorar la coordinación, el intercambio de información y el análisis conjunto de la seguridad entre los distintos cuerpos. La UNIOGBIS gestionó el programa de las reuniones y les prestó servicios de secretaría.

17. Entre el 3 y el 8 de julio, con apoyo financiero del Fondo para la Consolidación de la Paz, la UNIOGBIS impartió capacitación especializada sobre técnicas antidisturbios a 60 agentes de la Unidad de Intervención Rápida de la Policía de Orden Público, incluidas dos mujeres. También donó 50 equipos de defensa antidisturbios (escudo, casco y porra).

18. Las Naciones Unidas siguieron ayudando a las autoridades nacionales a abordar cuestiones relacionadas con el derecho a la salud y los derechos de las personas privadas de libertad. Entre el 1 de mayo y el 30 de noviembre, los centros de acceso a la justicia prestaron asistencia a más de 1.120 personas (el 22% de ellas mujeres) con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La UNIOGBIS ayudó además al Ministerio de Justicia a redactar procedimientos carcelarios internos para garantizar el cumplimiento de la legislación nacional y los instrumentos internacionales relativos a los condenados y otros detenidos. A principios de septiembre, la UNIOGBIS ayudó a distribuir las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes entre los funcionarios de prisiones y otras instancias que se ocupan de cuestiones relacionadas con la detención.

19. Entre el 14 y el 16 de octubre, la UNIOGBIS facilitó y financió la organización de un taller sobre la administración penitenciaria y el estado de derecho impartido por la Dirección de Prisiones del Ministerio de Justicia, al que asistieron en total 25 directores de prisiones, trabajadores sociales y funcionarios penitenciarios, incluidas cuatro mujeres, y cuyo propósito era mejorar los conocimientos y aptitudes de los funcionarios en materia de administración penitenciaria y estado de derecho con arreglo a las normas internacionales. En el taller se trataron los temas siguientes: normas nacionales e internacionales para el tratamiento de los reclusos, alternativas a la detención y rehabilitación social.

20. El 15 de julio, con el apoyo del PNUD, el Centro Nacional de Formación Judicial inició un programa de seis semanas sobre derecho civil y penal para desarrollar la capacidad de 16 magistrados, jueces y fiscales, todos ellos asignados a

tribunales sectoriales y regionales. En lo que respecta a los servicios de administración de justicia en zonas remotas, el PNUD ha ayudado a los ministerios de Justicia y Obras Públicas a realizar estudios de viabilidad en las regiones de Cacheu y Oio a fin de encontrar lugares adecuados para construir tribunales sectoriales. En diciembre comenzaron las obras de construcción de esos tribunales en ambas regiones.

21. Entre el 28 y el 30 de octubre, el Ministerio de Justicia, con ayuda de la UNIOGBIS, organizó el Cuarto Foro Nacional sobre Justicia Penal. Los participantes recomendaron que se examinaran en detalle los códigos penales pertinentes y se creara una comisión interministerial para estudiar el marco jurídico interno por el que se regía la justicia militar, a fin de armonizarlo con la Constitución, las normas internacionales y las normas de derechos humanos.

D. Prestar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo a las autoridades nacionales y las partes interesadas pertinentes, incluso en coordinación con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y su misión en Guinea-Bissau, en la aplicación de las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y sobre el estado de derecho, así como el establecimiento de sistemas de justicia civil y militar que sean conformes con las normas internacionales

22. Durante el período de que se informa, la UNIOGBIS siguió coordinando con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y las autoridades nacionales la reforma general del sector de la defensa y la seguridad conforme a lo dispuesto en la resolución 2151 (2014) del Consejo de Seguridad.

23. El 15 de septiembre, la célula conjunta de la CEDEAO y Guinea-Bissau en la Secretaría Permanente del Comité Directivo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad presentó al Ministro de Defensa un proyecto de propuesta sobre los paquetes de jubilación del personal militar y policial, en la que se indicaba el número de beneficiarios de ambos cuerpos, y se detallaban sus futuras prestaciones, como las prestaciones médicas y las de vivienda y transporte, según su graduación y antigüedad en el servicio. También se reiteraba la propuesta anterior de pagar una suma fija única en el momento de la jubilación, seguida de una pensión mensual durante cinco años. En la propuesta figura una lista de 753 personas que integran la primera de las cinco tandas que se jubilarán en un período de cinco años. El número total de jubilados de las cinco tandas será de 2.282. La UNIOGBIS es miembro de la Secretaría Permanente.

E. Ayudar a las autoridades nacionales a combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

24. Durante este período, la UNIOGBIS y la UNODC siguieron esforzándose por mejorar la capacidad operacional y la eficiencia de los cuerpos nacionales de seguridad que se encargan de las investigaciones y por armonizarlos con las normas

internacionales. Desde julio está asignado a la UNIOGBIS un consultor de la UNODC para facilitar la plena puesta en marcha de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional de Guinea-Bissau en el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental. Junto con la UNIOGBIS, el consultor facilitó varios cursos de capacitación para el personal de la Dependencia. Entre el 15 y el 26 de septiembre recibieron cursos avanzados de informática 20 agentes de policía que trabajan en la Dependencia y otros cuerpos de seguridad, incluidas cuatro mujeres. Entre el 22 y el 26 de septiembre se impartió formación en técnicas de análisis penal a 10 agentes de la Dependencia y la Policía Judicial. Del 27 de octubre al 7 de noviembre, 20 funcionarios policiales, incluidas cuatro mujeres, recibieron capacitación para mejorar la labor de análisis penal en relación con el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero, particularmente la recopilación de datos y su organización, cotejo, difusión y reevaluación.

25. Entre el 19 de junio y el 21 de noviembre, la Policía Judicial y la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional llevaron a cabo cuatro operaciones que culminaron con la detención de seis personas y la incautación de 3 kilos de cocaína y 57 de marihuana. El 14 de octubre, el Ministerio de Justicia aprobó tres procedimientos operativos estándar para la Dependencia y la Policía Judicial sobre la destrucción de drogas incautadas, el análisis de datos para las investigaciones penales y el manejo de los informantes. El 18 de noviembre, el Gobierno destinó un edificio para albergar la oficina de la Dependencia, donde estarán ubicadas también la Policía de Orden Público, la Policía Judicial, el Servicio de Aduanas y la Guardia Nacional.

26. Entre el 24 y el 27 de octubre, la UNODC y la UNIOGBIS ayudaron a preparar una reunión sobre la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, celebrada por invitación del Primer Ministro y el Presidente de la Asamblea Nacional, a la que asistieron más de 100 miembros de la Asamblea Nacional y el Gobierno. Los participantes hablaron del tráfico de drogas, la corrupción, el blanqueo de dinero y el terrorismo, así como de la forma de reforzar el sistema de justicia penal para luchar contra esos delitos en Guinea-Bissau. Al final de la reunión, los asistentes aprobaron una declaración política que ponía de relieve el compromiso de la Asamblea Nacional y el Gobierno de colaborar para hacer frente a las amenazas que la delincuencia organizada plantea para la paz y la estabilidad de Guinea-Bissau.

F. Ayudar a las autoridades nacionales en la promoción y la protección de los derechos humanos, y realizar actividades de supervisión de los derechos humanos y presentar informes al respecto

27. Los días 4 y 5 de junio, la UNIOGBIS colaboró en la celebración del Día Internacional de la Infancia para 150 niños de seis escuelas de la región de Bafatá. Durante el evento se proyectaron películas y se organizaron debates sobre el derecho a la educación, la salud y la protección contra la violencia y el maltrato.

28. Del 7 al 11 de julio y del 27 al 31 de octubre, el Centro de Formación Judicial impartió, con ayuda de la UNIOGBIS, las fases segunda y tercera de una serie de cursos de capacitación de una semana sobre los derechos humanos en la administración de justicia, en los que participaron funcionarios judiciales y

policiales de Bissau y las regiones. La capacitación se centró en los principios internacionales relativos a la independencia y la imparcialidad de los agentes judiciales, los derechos y la protección de las personas privadas de libertad, la aplicación de la detención preventiva, y el derecho a las garantías procesales y a un juicio imparcial.

29. Del 11 al 14 de agosto, la UNIOGBIS impartió seminarios sobre derechos humanos a 30 miembros de las fuerzas de seguridad de las regiones de Bafatá y Gabú. La capacitación se centró en la legislación internacional y nacional sobre derechos humanos, en particular el Código de Conducta de las Naciones Unidas para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, las Normas Mínimas Nacionales para el Tratamiento de los Reclusos, la legislación sobre la mutilación genital femenina (aprobada en enero de 2014) y las leyes sobre violencia doméstica y trata de personas.

G. Incorporar una perspectiva de género en la consolidación de la paz, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008)

30. Entre el 16 y el 25 de junio, la UNIOGBIS y el Consejo Islámico de Guinea-Bissau finalizaron un informe sobre la función de hombres y mujeres en los puestos directivos del Consejo y el papel de la mujer en la mediación y la solución de conflictos en Guinea-Bissau. El informe contenía las siguientes recomendaciones: seguir procurando desarrollar la capacidad de hombres y mujeres en materia de género y derechos de la mujer en relación con el Islam; encontrar a mujeres líderes dentro del Consejo y empoderarlas como mediadoras, teniendo en cuenta la experiencia tradicional y los instrumentos internacionales de derechos humanos; y lograr que las mujeres de los cuerpos de seguridad y las líderes del Consejo colaboren en la solución de los conflictos. La UNIOGBIS preparará una traducción del informe y la entregará a los asociados y al Consejo para su ulterior difusión.

31. El 10 de septiembre, la UNIOGBIS, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de la Mujer, la Familia y la Cohesión Social organizaron un taller para periodistas, funcionarios públicos y representantes de las organizaciones de mujeres a fin de crear conciencia sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y el Plan de Acción Nacional sobre el Género. El objetivo del taller era movilizar al Gobierno para que incorporara la perspectiva de género en todas sus actividades y creara en el sector público nacional la capacidad necesaria para revisar el Plan de Acción. Los participantes recomendaron que se revisara el Plan de Acción y su estrategia de aplicación, se enmendara la legislación electoral para aumentar la participación política de las mujeres y se nombrara a coordinadores de género en los ministerios competentes del Gobierno. También pidieron al Ministerio de la Mujer, la Familia y la Cohesión Social que procurara obtener fondos para aplicar el Plan de Acción y facilitara la celebración de consultas regionales sobre las cuestiones de género.

32. Los días 28 y 29 de octubre, el Ministerio de la Mujer, la Familia y la Cohesión Social, la Red de la CEDEAO sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la UNIOGBIS organizaron en Canchungo (región de Cacheu) un taller de dos días para 50 mujeres pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, la administración pública y los partidos políticos. El propósito del taller era concienciar sobre la necesidad de enmendar la legislación, incluida la Constitución,

para armonizarla con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Al final del taller, los participantes hicieron una declaración en la que solicitaban que se establecieran urgentemente cupos para las mujeres tanto en la ley electoral como en la de partidos políticos, se examinara el documento normativo sobre la reforma de los sectores de defensa y seguridad para incluir explícitamente las cuestiones de género, y se integraran los derechos humanos y la igualdad entre los géneros en los programas educativos nacionales para combatir la discriminación y la alta incidencia de la violencia doméstica contra las mujeres.

H. Trabajar con la Comisión de Consolidación de la Paz en apoyo de las prioridades de consolidación de la paz de Guinea-Bissau

33. El 14 de agosto, el Fondo para la Consolidación de la Paz asignó 500.000 dólares a un proyecto de la UNODC destinado a reforzar la capacidad para el intercambio electrónico de información de los cuerpos de seguridad nacionales, incluida la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional.

34. El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y su configuración encargada de Guinea-Bissau, Sr. Antonio de Aguiar Patriota, visitó Guinea-Bissau los días 29 y 30 de octubre para asistir al 13º período extraordinario de sesiones de la Reunión del Consejo de Ministros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). El Sr. Patriota se entrevistó con el Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea Nacional, el Ministro para la Presidencia del Consejo de Ministros, los ministros de Defensa y Relaciones Exteriores, mi Representante Especial en Guinea-Bissau y los embajadores de Angola y de la Comisión de la CEDEAO. Los debates de las distintas sesiones se centraron en la mejor manera de que la Comisión de Consolidación de la Paz pudiera ayudar a Guinea-Bissau a potenciar la imagen del país a nivel internacional, prestar apoyo a las nuevas autoridades para llevar a cabo las principales reformas, especialmente en el sector de la seguridad, promover las prioridades del Gobierno y apoyar la movilización de recursos, haciendo especial hincapié en la mesa redonda de asociados.

I. Contribuir a la movilización, armonización y coordinación de la asistencia internacional, incluso para la aplicación de las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y sobre el estado de derecho, y aumentar la cooperación con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y demás asociados en apoyo del restablecimiento y mantenimiento del orden constitucional y la estabilización de Guinea-Bissau

35. Mi Representante Especial ha procurado activamente asegurarse de que siga existiendo una coordinación efectiva entre los asociados internacionales y ha empezado a convocar reuniones mensuales de coordinación con ellos en Bissau. Los días 14 y 24 de noviembre se entrevistó con las secretarías de la Organización Internacional de la Francofonía en París y la CPLP en Lisboa, insistiendo en la necesidad de seguir colaborando con Guinea-Bissau, pero pidiendo también un

mayor apoyo a los esfuerzos del Gobierno por llevar a cabo las reformas del Estado, particularmente en los sectores de la defensa, la seguridad y la justicia. Además recalcó la importancia de armonizar las posiciones de todos los asociados internacionales y asegurar la coordinación de las actividades.

36. El 18 de noviembre, el Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau celebró su décima reunión en Nueva York, tras dos años de inactividad. Los participantes en la reunión, a la que asistieron mi Representante Especial e importantes asociados bilaterales y multilaterales del país, acogieron con beneplácito los progresos alcanzados en Guinea-Bissau, incluido el firme compromiso de las nuevas autoridades de empezar a ejecutar reformas en las esferas de la administración, la justicia, la educación, los servicios públicos y el sector de la defensa y la seguridad. Los asistentes también expresaron su rotundo apoyo al mantenimiento de la presencia de la UNIOGBIS y la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau (ECOMIB) y exhortaron a todos los asociados internacionales a que participaran activamente en la próxima conferencia de donantes.

IV. Cuestiones intersectoriales

A. Integración del sistema de las Naciones Unidas

37. Durante este período, el personal directivo superior del equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNIOGBIS aprobó una hoja de ruta para preparar un nuevo marco estratégico integrado (el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al período 2016-2020), que se armonizará con el plan de desarrollo nacional actualizado que se presentará a la mesa redonda de asociados. Se espera que el marco se termine y apruebe a nivel nacional a más tardar a finales de febrero de 2015.

Información pública

38. Durante este período, las actividades de los medios informativos giraron en torno al proyecto financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz sobre el fortalecimiento de la función fiscalizadora de los medios de comunicación en una sociedad democrática. La UNIOGBIS fomentó el conocimiento del estado de derecho, los derechos humanos y las cuestiones de género mediante programas nacionales de radio y en los principales semanarios. De octubre a diciembre organizó en São Domingos, Bafatá, Buba y Bissau seminarios sobre la construcción institucional para unos 86 directores y editores de medios informativos, incluida la unidad de prensa de las fuerzas armadas, los portavoces gubernamentales y representantes de la sociedad civil. La UNIOGBIS también llevó a cabo una campaña de sensibilización pública en apoyo del equipo de tareas del Gobierno sobre el Ébola.

B. Seguridad del personal

39. Durante este período no hubo amenazas directas contra el personal de las Naciones Unidas, aunque se denunciaron tres robos en viviendas de las Naciones Unidas. En vista de las recientes explosiones accidentales de restos de guerra, se ha

advertido al personal de las Naciones Unidas de los riesgos y se les ha aconsejado que estén alerta cuando trabajen sobre el terreno.

V. Principales conclusiones de la evaluación estratégica sobre Guinea-Bissau

40. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2157 (2014) del Consejo de Seguridad, envié una misión de evaluación estratégica a Guinea-Bissau del 3 al 14 de noviembre para realizar un examen amplio del mandato de la UNIOGBIS y asegurarme de que se ajustaba a las prioridades señaladas por el Gobierno democrático legítimo. La misión, dirigida por el Departamento de Asuntos Políticos, estuvo integrada por representantes de la UNIOGBIS, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD, en representación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la UNODC, la Oficina del Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad.

41. La misión celebró consultas con una amplia gama de interlocutores y contó con la plena cooperación de las autoridades de Guinea-Bissau. Asimismo mantuvo reuniones con las autoridades nacionales, incluidos el Presidente, el Primer Ministro y el Presidente de la Asamblea Nacional, así como con ministros y secretarios de Estado de todos los ministerios pertinentes. También se celebraron reuniones con representantes de otras instituciones del Estado, como el Tribunal Supremo, la Oficina del Fiscal General, el Tribunal Militar y los cuerpos de seguridad. La misión consultó a partidos políticos, asociaciones de mujeres, líderes religiosos y tradicionales, representantes de la juventud y organizaciones de medios informativos, y visitó la oficina regional de la UNIOGBIS en Bafatá para estudiar los proyectos respaldados por las Naciones Unidas y entrevistarse con los interlocutores regionales. Durante toda la visita, la misión consultó a los asociados internacionales de Guinea-Bissau.

A. Contexto y principales factores que contribuyen a la inestabilidad

42. Guinea-Bissau está viviendo un momento esperanzador tras la restauración del orden constitucional. Las elecciones celebradas en abril y mayo se han considerado en general libres, limpias y transparentes, y el país cuenta con un Gobierno legítimo, competente e inclusivo. En sus reuniones con la misión de evaluación estratégica, el Presidente, el Primer Ministro y Presidente de la Asamblea Nacional expresaron opiniones coincidentes sobre las prioridades fundamentales del país y sus perspectivas para el futuro, consenso que quedó patente al aprobar por unanimidad la Asamblea Nacional el plan de prioridades del Gobierno en septiembre. El Primer Ministro está tratando de crear un entorno político de colaboración y ha incluido en su Gobierno a varias personas de los partidos de la oposición y la sociedad civil para intentar fomentar la confianza y reforzar la estabilidad. El nombramiento de cinco mujeres entre los 16 ministros, incluso en los

importantes ministerios de Defensa y Justicia, también es síntoma de que existe voluntad política de lograr una gobernanza inclusiva.

43. El Gobierno no ha tardado en demostrar, con ayuda de sus asociados, los dividendos de la restauración del orden constitucional, en concreto pagando la mayoría de los sueldos atrasados de la administración y esforzándose por aumentar la prestación de servicios públicos a la población. Se han tomado las primeras medidas para reformar las fuerzas armadas, entre las que destaca la destitución el 15 de septiembre del Jefe del Estado Mayor, General Antonio Indjai. El Gobierno ha establecido una comisión técnica nacional en la oficina del Primer Ministro para examinar los compromisos contraídos por el anterior Gobierno de transición, especialmente los relativos a la extracción de recursos naturales. La conferencia de donantes prevista para el 26 de marzo de 2015 será decisiva para avanzar en varias prioridades del Gobierno y comenzar la tarea a largo plazo de estabilizar el país para centrarlo en el desarrollo sostenible.

44. El Gobierno ha demostrado su firme voluntad política de emprender las reformas necesarias, pero ya está tropezando con síntomas de resistencia. La construcción del Estado en Guinea-Bissau se encuentra en sus primeras etapas, el país se enfrenta a niveles extremos de pobreza y el contrato social es débil. Por ello seguirá siendo esencial que el Presidente, el Primer Ministro y el Presidente de la Asamblea Nacional mantengan una relación constructiva al impulsar las reformas.

45. Entretanto seguirá habiendo muchas posibilidades de recaer en la inestabilidad y la inconstitucionalidad mientras no se aborden las causas últimas de la situación. Desde que el país obtuvo la independencia en 1974, ningún Gobierno ha completado su mandato, y hubo golpes de Estado en 1980, 1998-1999, 2003 y 2012, intentos en 1985 y 1993, y presuntos intentos en 2009, 2011 y 2012. La inestabilidad política del país ha ido acompañada de repetidas violaciones manifiestas de los derechos humanos, como magnicidios por motivos políticos, secuestros, casos de tortura, detenciones arbitrarias, arrestos de opositores políticos y representantes de la sociedad civil, y restricciones de la libertad de expresión y reunión.

46. Las cuestiones relativas a la paz y la seguridad de Guinea-Bissau guardan una estrecha relación con los problemas de desarrollo. Las causas últimas de la inestabilidad del país tienen su origen en un complejo entramado de cuatro factores principales: a) la dinámica político-militar; b) la ineficacia de las instituciones estatales y la ausencia del estado de derecho; c) la pobreza y la falta de acceso a los servicios básicos (en particular para las mujeres y los jóvenes); y d) la impunidad y las violaciones de los derechos humanos.

Dinámica político-militar

47. Las fuerzas armadas han ejercido una influencia desproporcionada en la vida civil y política y han logrado modificar las alianzas políticas, influir en la adopción de decisiones y derrocar gobiernos elegidos democráticamente. El poder de los militares se debe en parte a que el brazo armado del movimiento de liberación anticolonial, las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo, no se convirtió en ejército profesional regular tras la independencia obtenida en 1974. Esto permitió a los mandos militares continuar influyendo en las estructuras políticas de decisión, y contribuyó a crear una dinámica en que los miembros descontentos de la élite política forjaron alianzas de conveniencia con las fuerzas armadas para consolidar su propia posición y promover su agenda. Como consecuencia de ello, apenas ha

habido supervisión civil de las fuerzas armadas y Guinea-Bissau sigue caracterizándose por una intrincada red de relaciones entre las esferas políticas, empresariales y militares. Pese a que las elecciones provocaron cambios muy positivos, continúan formando parte del pequeño grupo que influye en las funciones clave del Estado personas implicadas en actividades ilícitas y corruptas, incluida la trata de personas y el tráfico de drogas.

48. La prolongada falta de diálogo político y social entre el pueblo, las instancias políticas y el ejército ha exacerbado las divisiones en el seno de la sociedad. Se observan indicios de que las facciones políticas han comenzado a aprovechar los problemas tribales en su propio beneficio, lo que podría agravar las disensiones étnicas. Más concretamente, parece ser que la comunidad Balanta, que predomina en las fuerzas armadas, apenas ha tenido acceso a otras oportunidades socioeconómicas aparte del ejército, problema cuya solución sería un importante elemento de cualquier reforma del sector de la seguridad. Las fuerzas armadas tienen en sus filas menos de un 8% de mujeres, porcentaje que es aún menor en puestos de autoridad, y tampoco ofrecen condiciones adecuadas para ellas (por ejemplo, no hay cuarteles ni equipos separados), por lo que el ejército no está preparado para atraer a más mujeres ni para responder a las necesidades de toda la población en materia de seguridad y defensa.

Ineficacia de las instituciones del Estado y falta de estado de derecho

49. Durante las décadas de inestabilidad, la élite político-militar ha monopolizado el Estado y abolido de hecho la separación de poderes. El resto de la población mantiene, en el mejor de los casos, vínculos con el Estado basados en el clientelismo y, en el peor, ningún vínculo en absoluto. A menudo el clientelismo político prevalece sobre la competencia leal y la contratación basada en los méritos. Los bajos sueldos y las frecuentes demoras en su pago hacen que los funcionarios públicos y judiciales sean sumamente susceptibles a la corrupción y el soborno. El Estado apenas tiene presencia fuera de la capital, por lo que las estructuras políticas y sociales locales, incluidos los líderes tradicionales y religiosos, cumplen funciones básicas que normalmente corresponderían al Estado. Aunque estas estructuras tradicionales desempeñan un importante papel para cubrir las lagunas que deja el Estado, incluso en la solución de conflictos, también perpetúan su ausencia de vínculos con los ciudadanos y entre las regiones y la capital, y en algunos casos exacerban la exclusión de las mujeres.

Pobreza y falta de acceso a los servicios básicos

50. Las débiles instituciones estatales de Guinea-Bissau han sido incapaces de prestar servicios a una población que padece extrema pobreza. Durante décadas, el pueblo ha visto negado su derecho a acceder a los servicios básicos mientras la élite competía por el poder y el control de los recursos. La gran mayoría de la población, especialmente en las zonas rurales, donde se estima que vive un 80%, carece prácticamente de acceso a las oportunidades socioeconómicas. Las mujeres se ven afectadas desproporcionadamente en este sentido, ya que tienen poco o ningún derecho a la propiedad de la tierra (dependiendo de su grupo étnico), pese a constituir la mayoría de la fuerza de trabajo en la agricultura de subsistencia. Las tasas de mortalidad materna de Guinea-Bissau se encuentran entre las más altas del mundo y la violencia de género está generalizada.

51. Aunque el clima y el suelo de Guinea-Bissau son adecuados para desarrollar el sector agrícola e impulsar así el crecimiento económico y la creación de empleo, nunca se ha materializado este potencial. La agricultura se limita a las explotaciones de subsistencia y la exportación de materias primas (especialmente anacardos). Esta realidad, que perjudica a la inmensa mayoría de la población, podría modificarse invirtiendo en empresas de procesamiento, envasado y otras actividades agroindustriales, esfera que el Gobierno considera prioritaria para estimular el desarrollo socioeconómico. Resulta paradójico que, en un país donde se estima que el 80% de la población se dedica a la agricultura, solo el 7% tenga seguridad alimentaria. Además, existe una grave falta de acceso al agua potable.

52. La mayoría de las comunidades no pueden acceder a la atención médica ni a la educación. En total, el 64% de las mujeres y el 48% de los hombres son analfabetos, siendo estas tasas más elevadas en las zonas rurales, lo que supone un obstáculo para el desarrollo y el crecimiento económico. El golpe militar de abril de 2012 provocó la retirada de la comunidad internacional y una reducción del 55% en la ayuda para las inversiones públicas en ese mismo año. Además, el golpe menoscabó aún más el deficiente funcionamiento de las instituciones estatales, exacerbando las ya de por sí precarias condiciones de vida. La población no ha podido participar plenamente en el desarrollo del país y se ha visto excluida de la distribución de la riqueza, así como de las funciones estatales y la adopción de decisiones, lo que ha agravado el sentimiento de descontento con el Estado y de desconfianza en los dirigentes políticos.

Impunidad y violaciones de los derechos humanos

53. Las instituciones de justicia y seguridad de Guinea-Bissau son particularmente débiles, lo que crea una cultura generalizada de impunidad. El poder judicial tiene poca independencia y escasos medios para desempeñar sus funciones básicas, especialmente la investigación de los actos delictivos cometidos por personas poderosas y el enjuiciamiento de los responsables. Las cárceles del país no cumplen las normas de derechos humanos y seguridad, y el acceso de la población a la justicia, que es un requisito esencial para el ejercicio de los derechos humanos, sigue siendo muy difícil, sobre todo en las zonas rurales y en el caso de las mujeres: menos del 10% de las personas que recurren al sistema de justicia son mujeres, pese a ser ellas quienes sufren de forma desproporcionada abusos y otros delitos. La impunidad constituye una de las principales amenazas para la paz y la estabilidad, el desarrollo y la reconciliación en Guinea-Bissau, y la amnistía ha sido la forma más habitual de abordar los graves crímenes y abusos cometidos contra los derechos humanos. A falta de una verdadera reconciliación, la amnistía ha demostrado ser contraproducente, al eliminar un factor disuasorio de la delincuencia y las violaciones de los derechos humanos. Los dos años de transición que siguieron al golpe de Estado de 2012 abonaron el terreno para que la junta militar y sus políticos afines en el poder ampliaran sus actividades ilícitas. La población apenas confía en un sistema de justicia que considera ineficaz, tendencioso y destinado a servir y encubrir los intereses de los poderosos.

B. Riesgos y oportunidades

54. Los principales factores de riesgo que podrían tener graves consecuencias para la paz y la estabilidad de Guinea-Bissau son los siguientes:

a) La disolución del consenso político dentro del Gobierno inclusivo y la exacerbación de las tensiones entre los principales dirigentes políticos podría dar lugar a un Gobierno sin unidad suficiente para emprender reformas esenciales, a una mayor injerencia militar en los asuntos gubernamentales o, en el peor de los casos, a un golpe de Estado;

b) Ciertas personas podrían aprovechar el magnicidio o la muerte repentina de un líder político o militar (o los rumores al respecto) para afianzar su propia posición en detrimento de la estabilidad;

c) Un posible brote de la enfermedad del Ébola en Guinea-Bissau perjudicaría a la población y a las ya de por sí frágiles instituciones estatales.

55. Por otro lado, el contexto actual ofrece las siguientes oportunidades:

a) Un gobierno competente, legítimo e inclusivo cuyos dirigentes son partidarios del consenso y el diálogo y que cuenta con considerable apoyo nacional e internacional;

b) La voluntad política del Gobierno de abordar y combatir la corrupción, la impunidad y la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas, así como fuertes vínculos regionales para conjurar esas amenazas;

c) El deseo de las partes nacionales de dejar atrás las décadas de inestabilidad política;

d) El compromiso de los asociados y las instituciones financieras internacionales de reanudar la cooperación, y su reacción positiva ante las medidas adoptadas para reformar el sector de la seguridad, especialmente el cambio en los mandos militares;

e) El compromiso del Gobierno de aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones y de armonizar el marco jurídico nacional con los convenios internacionales sobre derechos humanos;

f) El mantenimiento de la presencia de ECOMIB como motor de la estabilidad y la seguridad;

g) La entrega de los dividendos de la paz y los esfuerzos iniciales por promover el crecimiento económico inclusivo y la explotación responsable de los recursos naturales;

h) La relación positiva y constructiva entre los líderes religiosos y el papel que pueden desempeñar en la consolidación de la paz, en general, y en el fomento de la tolerancia entre comunidades, en particular;

i) La presencia de la UNIOGBIS y de mi Representante Especial, que está en condiciones de interponer mis buenos oficios y coordinar el apoyo internacional.

C. Prioridades del Gobierno democrático legítimo

56. Las principales prioridades del país para el cuatrienio 2014-2018, recientemente aprobadas por el Consejo de Ministros y refrendadas por la Asamblea Nacional en septiembre, son las siguientes:

a) Consolidar el estado de derecho y promover la buena gobernanza y la reforma de las instituciones estatales;

b) Promover el crecimiento económico y la reducción de la pobreza;

c) Promover y mejorar el desarrollo humano mediante la creación de capacidad;

d) Reactivar las gestiones de política exterior y la integración regional, y aprovechar la influencia de la diáspora.

57. Como explicó el Primer Ministro, la visión de futuro del Gobierno para el desarrollo del país y la estrategia para la mesa redonda de asociados incluye cuatro prioridades aprobadas por la Asamblea Nacional, a saber:

a) Estabilidad del Gobierno (mediante reformas estructurales, incluso en los sectores de la defensa, la seguridad y la justicia);

b) Industrialización del sector agrícola (facilitando la transformación de los cultivos en productos agroindustriales con valor añadido);

c) Inversiones en la infraestructura de energía y transporte (especialmente en energías no contaminantes, carreteras y puertos);

d) Monetización y protección de la rica biodiversidad de Guinea-Bissau mediante inversiones sólidas de asociados dignos de crédito (diversificando la economía para que no dependa solo de la exportación de anacardos naturales y de la ayuda externa).

58. Durante las consultas mantenidas por la misión de evaluación estratégica con los dirigentes del país se plantearon tres prioridades de particular importancia para ajustar el mandato de la UNIOGBIS:

a) Facilitación del diálogo y fomento de la confianza entre las principales instancias políticas del país mediante mis buenos oficios;

b) Apoyo técnico a un proceso de diálogo y reconciliación nacional;

c) Intensa movilización y coordinación de los asociados internacionales para mantener la estabilidad interna y la seguridad en Guinea-Bissau.

D. Opciones estratégicas y esferas de intervención

59. Los homólogos nacionales e internacionales coinciden en que la UNIOGBIS ha desempeñado un papel crucial desde su despliegue en el país, especialmente ayudando a Guinea-Bissau a salir de la crisis y restaurar el orden constitucional. Aunque el mandato de la UNIOGBIS sigue siendo válido, es necesario modificar los aspectos en que se centra su ejecución teniendo en cuenta las prioridades del Gobierno democrático legítimo, así como el análisis de las ventajas comparativas de la presencia integrada de las Naciones Unidas en el país.

Fortalecer la coordinación y movilización de la asistencia internacional

60. A fin de respaldar al Gobierno democrático legítimo de Guinea-Bissau es necesario fortalecer la coordinación y movilización de la asistencia internacional para la consolidación de la paz y la democracia. La misión de evaluación estratégica observó que era unánime y firme el apoyo a las gestiones de mi Representante Especial para convocar y coordinar a los asociados internacionales. Hasta ahora no ha habido coherencia entre los asociados, por lo que hay que fomentar y aprovechar constantemente la presente oportunidad. El Gobierno ha pedido a las Naciones Unidas que, como parte de su función coordinadora, ayuden a recabar la atención y el apoyo internacionales y a transmitir la idea de que el Gobierno es digno de crédito y está dispuesto a llevar a cabo reformas fundamentales. Más concretamente, se ha pedido a la UNIOGBIS y al PNUD que ayuden a organizar una mesa redonda de donantes el 26 de marzo de 2015 con el fin de movilizar recursos suficientes para llevar a cabo reformas esenciales. Además se recomienda que el Gobierno establezca, con el apoyo de los asociados según proceda, mecanismos de rendición de cuentas sobre la utilización de las contribuciones de los donantes.

Reforzar la función de buenos oficios de mi Representante Especial y apoyar un proceso de diálogo y reconciliación nacional

61. Los principales interlocutores han pedido que, al mantener la presencia de la UNIOGBIS, mi Representante Especial asuma una activa función de buenos oficios para forjar una relación constructiva entre ellos, entre las instituciones del Estado y dentro de ellas. Por tanto, es preciso fortalecer la función de buenos oficios de mi Representante Especial, incluso con capacidad de refuerzo si es necesario, ya que es esencial para mitigar las divisiones entre los partidos y en su seno con el fin de mantener un Gobierno unido e inclusivo, que es imprescindible para establecer el control civil sobre los militares y llevar a cabo reformas socioeconómicas.

Apoyar la continuación de la Misión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en Guinea-Bissau

62. Todos los interlocutores reconocieron el papel desempeñado por la ECOMIB desde su despliegue en Guinea-Bissau como fuerza de estabilización con una firme función disuasoria. En los momentos críticos, la presencia de la ECOMIB ha impedido que se deteriore la frágil situación y, hasta la fecha, ha contado con el pleno apoyo de la CEDEAO. El Gobierno y otros interlocutores están convencidos de que es necesario prorrogar el mandato de la ECOMIB durante esta delicada fase de consolidación de la paz. La CEDEAO ha indicado que tiene dificultades para seguir asumiendo por sí sola la carga financiera de la Misión, por lo que se está considerando un posible apoyo de otros asociados. Entretanto, todos los interlocutores son partidarios de que el Consejo de Seguridad respalde la continuación de la ECOMIB.

E. Estrategia de salida

63. La actual estructura integrada de la UNIOGBIS, en la que uno de mis representantes especiales adjuntos es también Coordinador Residente, se presta a una transición sin tropiezos cuando el equipo de las Naciones Unidas en el país asuma gradualmente las tareas encomendadas. En este contexto, el personal

directivo de la UNIOGBIS, mediante su Grupo de Políticas Estratégicas, evaluará periódicamente los progresos realizados en la ejecución del mandato. De esta manera se ayudará a las entidades de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau a planificar y priorizar sus actividades de movilización de recursos, teniendo en cuenta los progresos conseguidos y el éxito final de la ejecución del mandato de la UNIOGBIS.

VI. Observaciones

64. Tras el regreso al orden constitucional a raíz del éxito de las elecciones y la instauración de las autoridades nacionales, Guinea-Bissau está tratando de pasar de la fragilidad a la estabilidad. Encomio a las autoridades elegidas del país por los grandes avances que han hecho ya para satisfacer las necesidades básicas del pueblo al que representan, como primer paso hacia una paz sostenible. También observo con satisfacción que los líderes políticos y la sociedad de Guinea-Bissau en su conjunto están demostrando su compromiso de reformar el sector de la seguridad, el sistema de justicia, la administración pública y la economía. A este respecto seguirá siendo imprescindible que el Presidente, el Primer Ministro y el Presidente de la Asamblea Nacional mantengan una relación constructiva.

65. No obstante este panorama positivo, las instituciones estatales del país siguen siendo débiles, y en gran medida continúan sin abordarse las causas últimas de la inestabilidad. Exhorto a todas las instancias nacionales a que se mantengan alerta para evitar que se menoscaben los logros ya alcanzados y a que continúen esforzándose por fomentar la confianza del pueblo en la clase política. Además, debe seguir siendo prioritario consolidar el estado de derecho y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. Les pido asimismo que sigan adoptando todas las medidas necesarias para prevenir la corrupción, la impunidad o la utilización de Guinea-Bissau como lugar de tránsito para el tráfico de drogas y la delincuencia organizada.

66. El compromiso continuo y sostenido de los asociados internacionales seguirá siendo imprescindible en un futuro próximo, dadas las considerables necesidades socioeconómicas por satisfacer y los enormes niveles de pobreza. Por ello exhorto a la comunidad internacional a que aproveche la ocasión que ofrece la mesa redonda de asociados que se celebrará el 26 de marzo de 2015 para intensificar su colaboración con Guinea-Bissau y establecer una alianza orientada hacia el futuro. Aliento asimismo a los donantes y las autoridades a que ayuden al Gobierno a establecer sistemas transparentes de coordinación y seguimiento de la asistencia, como uno de los pilares de dicha alianza. Es importante que los asociados sigan prestando un apoyo predecible y a largo plazo para ayudar a Guinea-Bissau a transformar su economía, que actualmente depende de la exportación de anacardos y de la asistencia externa.

67. En el fondo, el ciclo de inestabilidad de Guinea-Bissau obedece a que las diversas instancias del país no han entablado en serio un verdadero diálogo orientado a la reconciliación nacional. A este respecto, exhorto a las instancias nacionales a emprender un rumbo que aleje definitivamente al país de la toma inconstitucional del poder para conducirlo hacia una gobernanza democrática sostenida. Para lograrlo será necesario un diálogo nacional inclusivo encaminado a encontrar soluciones colectivas a los problemas del país. Por ello acojo con

beneplácito las primeras medidas de reactivación del proceso de diálogo y reconciliación nacional, y aliento a todos los interlocutores nacionales a cerciorarse de que ese proceso sea inclusivo, aborde las causas últimas de la inestabilidad y ofrezca una plataforma sólida para asegurar la reconciliación nacional, la estabilidad política y el desarrollo económico sostenidos.

68. Para que el mandato de la UNIOGBIS se ajuste a las prioridades del Gobierno democrático legítimo, recomiendo que incluya las prioridades indicadas en los párrafos 60 a 62 del presente informe, a saber: fortalecer la coordinación de los asociados internacionales y la movilización de la asistencia internacional; reforzar la función de buenos oficios de mi Representante Especial y prestar más apoyo a un proceso de diálogo y reconciliación nacional; y recabar el apoyo del Consejo de Seguridad a la continuación de la ECOMIB, dado su papel esencial de asociado de Guinea-Bissau y las Naciones Unidas.

69. También recomiendo que se prorrogue la UNIOGBIS por un período de 12 meses, hasta el 29 de febrero de 2016, para que pueda seguir ayudando al Gobierno a llevar adelante sus prioridades.

70. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al personal de la UNIOGBIS y del equipo de las Naciones Unidas en el país, bajo la dirección de mi Representante Especial, Sr. Miguel Trovoada, así como a los asociados regionales e internacionales por la contribución que siguen haciendo a la labor de consolidación de la paz en Guinea-Bissau.